



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Investigaciones**  
**Instituto de Ciencias de la Salud**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día dos de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León y Enrique Juárez Aguilar, investigadores, Ma. Sobeida Leticia Blázquez Morales, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior.
- 3.- Darles a conocer oficio SC:MCSA/017/22, fechado el treinta y uno de enero del dos mil veintidós, signado por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, solicita se someta a Consejo Técnico, petición del C. Hiram Rodolfo Rudecino Romero, matrícula S19019925, Generación 2019-2021, para que se apruebe otorgar una prórroga para la presentación del examen de grado en la Maestría en Ciencias de la Salud. Con el proyecto "Desempeño profesional del personal de Enfermería en la atención a personas que viven con Diabetes Mellitus". Se anexa solicitud del alumno. ----- También darles a conocer oficio SC:MCSA/022/22, fechado el treinta y uno de enero del año en curso, signado por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, solicita se someta a Consejo Técnico, petición de la C. Daniela Espinoza Abad, matrícula S19019927, para que se le otorgue una prórroga para la presentación del examen de grado, con el proyecto titulado: "Polimorfismos en lo genes CYP1A1 y CYP1A2, exposición materna a hidrocarburos aromáticos policíclicos y contaminantes orgánicos persistentes como factores de riesgo para labio y paladar hendido no sindrómico". Se anexa solicitud de la alumna.
- 4.- Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.**-----

**SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior.** -----

**TERCERO. Se analizan las solicitudes de los C.c. Hiram Rodolfo Rudecino Romero (matrícula S19019925) y Daniela Espinoza Abad (matrícula**

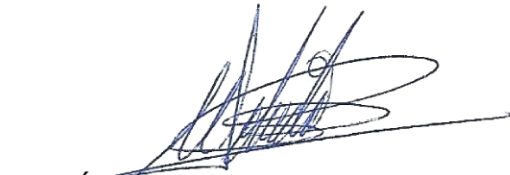
**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA**

**Consejo Técnico**

**S19019927), alumnos de la Maestría en Ciencias de la Salud. Este Cuerpo Colegiado acuerda otorgar prórroga para que obtengan el grado de Maestría en Ciencias de la Salud. -----**

**CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----



MARÍA SOBEIDA L. BLAZQUEZ MORALES  
CONSEJERO-INVESTIGADOR



PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA



PATRICIA PAVÓN LEÓN  
INVESTIGADORA



ENRIQUE JUÁREZ AGUILAR  
INVESTIGADOR



MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA  
DIRECTORA